

Chuetas de Mallorca: el caso de los hermanos Tarongi.

Chuetas of Majorca: The case of the Tarongi Brothers

Antoni Picazo Muntaner
Univesitat de les Illes Balears**Resumen:**

En 1677 la Inquisición capturó a más de doscientas personas de Palma de Mallorca que judaizaban. A este colectivo se les denominó chuetas. Ello provocó una serie de consecuencias que serían mucho más lesivas algunos años después, en 1691. Ciertamente, la actuación del Santo Oficio precipitó un mayor secretismo entre los judaizantes, pero también un deseo de huir a tierra de libertades, generalmente Livorno, y la ruptura de la solidaridad familiar. Un caso especial fue el de la familia Tarongi, y el de sus dos hermanos, los guías intelectuales de aquella comunidad.

Palabras Clave: Mallorca, Chuetas, Resistencia religiosa, fuga, oraciones.

Abstract: In 1677 the Inquisition captured more than two hundred people from Palma de Mallorca who were Judaizing. This group was called chueta. This caused a series of consequences that would be much more damaging some years later, in 1691. Certainly, the action of the Holy Office precipitated a greater secrecy among the Judaizers, but also a desire to flee to the land of liberties, generally Livorno, or the rupture of family solidarity. A special case was that of the Tarongi family, and that of their two brothers, the intellectual guides of that community.

Key Words: Majorca, Chuetas, Religious resistance, flight, prayers.

1-Introducción. -

Con la implantación de la nueva Inquisición, reformulada por los Reyes Católicos, se inició una época de uniformización religiosa. Una de las actuaciones más importantes de ese tribunal fue la persecución de todas aquellas personas que, tras la conversión forzada al catolicismo, continuaron

practicando su religión de forma clandestina, en este caso la ley de Moisés, y a los que se denominó judaizantes. En el reino de Mallorca esta evolución fue la misma que en el resto de la monarquía hispánica. Desde finales del siglo XV hasta mediados del XVI hubo muchos procesos contra la comunidad judeoconversa.

Sin embargo, a partir de 1550 y hasta 1677, no hubo ninguna vista inquisitorial contra un judaizante. Pero en 1677 esta dinámica cambió notablemente. Como consecuencia de una delación el Santo Oficio detuvo a unas trescientas personas por judaizantes, iniciándose sus correspondientes sumarios. La consecuencia de esta primera oleada fue que se reactivó la represión sistemática contra una minoría social que practicaba su religión clandestinamente. Pero también hubo otras. A saber, la incautación de los bienes de los procesados que generó grandes entradas económicas para un tribunal que estaba ahogado financieramente, pero también decapitó la estructura crediticia del reino, y una parte sustancial de la red comercial. Otra de estas consecuencias fue que, mayoritariamente, los varones dejaron de practicar el judaísmo, si bien las mujeres continuaron siendo, como describió la Inquisición, “pertinaces judaizantes”. Así pues, estos grandes procesos de 1677 no sirvieron para acabar con la clandestinidad, tan solo provocó un mayor secreto y, sobre todo, la ruptura de la solidaridad religiosa familiar. Finalmente, a las familias procesadas (un total de quince linajes: Aguiló, Bonnín, Cortés, Forteza, Fuster, Martí, Miró, Picó, Pinya, Pomar, Segura, Tarongí, Valentí, Valleriola y Valls,) se les denominó, a partir de ese momento, “Chuetas”, derivado del catalán “xuetó”, es decir “judío”. Pero no fue la última ocasión en que en el reino se vieron numerosos juicios. Fruto de la presión social, religiosa y económica un grupo de familias intentó huir a “lugar donde hubiera sinagoga”. En 1688, se inició la segunda tanda de procesos que acabarían con los grandes autos de fe de 1691, en los que perecieron unas treinta personas por garrote, y otras tres fueron quemadas vivas. Fue un momento clave para la uniformidad religiosa, porque a partir de ese momento aquella comunidad que practicaba clandestinamente otra fe, que tenía otras creencias, dejó de hacerlo. Se inició una época de una extremada catolicidad entre los descendientes de aquellas familias, a la par que socialmente se inauguró una etapa de descrédito, de presión y de aislamiento social contra cualquier persona que llevara alguno de los quince apellidos, que fueron catalogados como “infames”, hasta finales del siglo XX.

2-La importancia de la familia.

La familia Tarongí era una de las familias con unos creyentes más firmes, más fieles a la religión de sus antepasados. Francisca Tarongí tuvo siete hijos: Catalina y Rafael Benito (que fueron quemados vivos), Isabel (que murió por garrote y luego fue quemada), Guillermo y Francisco (que huyeron del reino y fueron quemados en efigie), Margarita y Francisca (que simplemente fueron severamente amonestadas). Además de los mencionados, también hubo otros miembros, primos, cuñados, amigos, que tuvieron penas similares. En este sentido, cuando hablamos de familia nos referimos a la extensión global y tentacular, forjada por lazos de sangre y de amistad que conformaron un verdadero mundo de alianzas que, por supuesto, iban mucho más allá de lo que era el hogar. En cuanto a la cuestión de la importancia de las mujeres dentro de las familias judaizantes, habría que destacar las palabras de Manuel Peña (2002):

La familia era la célula donde germinaba la religión y la cultura judías; sin embargo, para García Cárcel, fue la mujer quien tuvo un papel decisivo por la profesión de los maridos —en muchos casos itinerante— y por la propia incidencia represiva del Santo Oficio que generó una constante sangría fugitiva de miembros de la familia, convirtiéndola en “la auténtica levadura del proceso cultural judío” entre los conversos judaizantes.¹

A partir de 1679, los conflictos internos dentro de las familias fueron continuos. Aunque, tal vez, las afirmaciones más curiosas, especialmente en lo que atañe a quién y cómo hacía las ceremonias, las encontramos en las declaraciones de Margarita Tarongí, doncella, la cual afirmó que «desde que tenía siete u ocho años su madre, Francisca Tarongí, los viernes luego que su padre se iba limpiaba toda la casa».²

Esta es la primera referencia a las tensiones internas que había en el interior de los hogares y de las familias de judaizantes del reino de Mallorca. Ciertamente, Bartolomé Tarongí, condenado en

1 Peña, Manuel (2002). Libros permitidos, lectura prohibidas (siglos XVI-XVII), Cuadernos de Historia Moderna, 1, 85-101, p. 91.

2 AHN, Inquisición, 1711, Exp. 12, «Proceso de fe de Francisca Tarongí», fol. 401.

1679, se convirtió en un acérrimo católico, bien por miedo a ser capturado de nuevo, bien por convicción, bien sólo para aparentarlo. Y su temor lo quiso extender a toda su familia, generando esos conflictos internos entre él y su mujer, así como sus hijos, que continuaron practicando la religión de sus ancestros.

La verdad es que, como conclusión de los testimonios aportados por sus hijas, parece que la ejecución de ciertos rituales en el interior de su domicilio le preocupaba mucho. Hasta tal punto que Margarita, su hija, contó al tribunal que, aunque no sabía el motivo exacto, «en una ocasión su padre le dijo a su madre que si lo volvía a hacer la traería el mismo a la inquisición por los cabellos».³ En las declaraciones de la hija de Francisca Tarongí, la joven Francisca, también se reflejan aquellos choques familiares por cuestiones religiosas. De este modo, reveló al tribunal las desavenencias que había. Por ejemplo, que

... cuando su madre estaba a punto de morir, Benito y Margarita, sus hermanos, no se apartaron de ella. Y que en ese momento entró su padre con el vicario de Santa Eulalia que después de salir el confesor volvieron a entrar todos, junto con Margarita Martí, viuda de Miguel Tarongí y esta alzó los ojos al cielo, y su madre también. Que esto es rezo de judíos. También la asistió Isabel Tarongí, su tía, hermana de su madre, que retiró las reliquias cristianas que estaban en la cabecera de la cama cuando su padre no miraba⁴

Todas estas circunstancias, las desavenencias en materia religiosa entre esposos, pero también entre padres e hijos, imponen nuevas visiones. Si bien los judaizantes estaban obligados a mantener su fe en la clandestinidad de los hogares, también es cierto que hubo un número significativo de mujeres que estaban supeditadas a una doble clandestinidad: la exterior, controlada por la Inquisición; y la interna, mediatizada por los conflictos entre cónyuges.

3-Conservar la fe. -

3 Ibidem, fol. 404.

4 Ibidem, fol. 18. Molho, Michael (1950). Usos y costumbres de los sefardíes de Salónica. Madrid, CSIC. Cuando se iban a dormir la mujer rezaba la siguiente oración: «A la cama me va echar/ con el nombre del Dio/de Avraam, Ishak y Yacov/Mosé y Aarón, David y Salomón».

Del análisis de los distintos procesos inquisitoriales que se realizaron en el reino de Mallorca, tanto en 1677 como en 1688, hemos podido perfilar la estructura que desarrollaron los judaizantes mallorquines para conservar la fe de sus antepasados, siempre en la clandestinidad. Las prácticas criptojudías se desarrollaron en tres niveles básicos.

En primer lugar, hallamos las ceremonias y oraciones familiares, que se ejercían dentro del hogar, en completo secreto. Hasta 1677 estas se realizaron por todo el conjunto, pero tras los primeros juicios la mayoría de las mujeres tuvieron que ejercerlas a escondidas de sus maridos. Pero cabía preguntarse quién y cómo facilitaron la información a todas esas mujeres. Ciertamente, la gran mayoría de ceremonias y oraciones fueron transmitidas por sus antepasados, por sus padres o abuelos. Sin embargo, había un nutrido grupo de salmos, rituales y ceremonias que necesitaron un adoctrinamiento complementario.

En segundo lugar, hallamos a tres personajes que fueron los impulsores de ese adoctrinamiento complementario, se trata de Pedro Onofre Cortés (condenado a garrote en 1691), Rafael Valls y Benito Tarongí (estos dos condenados a la hoguera). Estos tres personajes se formaron en completo secreto, utilizando libros que eran introducidos clandestinamente en Mallorca, vía comercio exterior. Algunos de ellos lo fueron por Rafael Valls, otros por los hermanos Tarongí, concretamente Francisco José y Guillermo Tomás. La dinámica que siguieron estos tres educadores fue la de realizar reuniones nocturnas con algunas mujeres, la mayoría familiares o bien personas de extremada confianza. En esas reuniones se les enseñaban algunas normas judaicas, oraciones o críticas al dogmatismo católico. Algunos autores apuntaron a que Rafael Valls era la persona con más influencia entre sus correligionarios. Ciertamente, exteriormente, esto fue así. Pero cabría matizarlo, puesto que ese nivel de adoctrinamiento exterior era complementado con otro, que recibían esos tres instructores, básicamente de los hermanos Tarongí ya citados.

El tercer nivel formativo lo desarrollaron muy hábilmente los hermanos Francisco José y Guillermo Tomás Tarongí. Del minucioso examen de los procesos se deduce que ambos hermanos facilitaron amplia información a los formadores de base, concretamente mediante la lectura de

libros prohibidos, la elaboración de oraciones basadas en salmos, la clarificación de ciertas normas religiosas hebreas.

4-Los huidos a “tierra de libertades”.

Como ya hemos señalado, Catalina Tarongí tenía dos hermanos que pudieron huir de Mallorca para practicar sus creencias libremente. Se trataba de Francisco José y Guillermo Tomás. Es en el proceso abierto contra Guillermo⁵ que encontramos las circunstancias de aquel viaje. Pero también algunos hechos que nos hacen suponer que la persona que estaba más formada, con respecto a la materia religiosa hebrea, en el reino de Mallorca no era Pedro Onofre Cortés ni Rafael Valls, sino Guillermo Tomás Tarongí.

Ciertamente, Pedro Onofre, al igual que lo habían hecho otros miembros de la misma familia Tarongí, explicó al Santo Oficio que le habían dicho que

Guillermo Tomás Tarongí enseña la ley en una ciudad que no se acuerda». ⁶ A saber, era claro que los hermanos habían podido huir. Pero, ¿cómo?

Durante más de seis meses los hermanos Tarongí mantuvieron muchas reuniones con Rafael Valls, tanto en la casa materna de los Tarongí como el mismo hogar de Valls. Allí, según las declaraciones, ambas familias hablaban asiduamente de la ley de Moisés, decían oraciones y contaban profecías relacionadas con el judaísmo: «oyó a su padre y a los hermanos Tarongí decir algunos textos de las sagradas escrituras durante las juntas en que hablaban de la ley de Moisés»⁷.

Fue en estas reuniones que los hermanos Tarongí plantearon a Rafael Valls la posibilidad de huir del reino para ser libres, porque tenían miedo de una nueva -y mucho más dura- represión de la

5 AHN, Inquisición, 1706, Exp. 19, «Proceso de fe contra Guillermo Tomás Tarongí».

6Ibídem, fol. 18.

7 Ibídem, fol. 23.

Inquisición contra todas las personas de la calle.⁸ En este sentido, el hijo de Rafael Valls, el joven Francisco, narró al Santo Oficio: «los hermanos Tarongi, su padre el dicho Rafael Valls y su madre se reunían en su casa para preparar la huida del reino»⁹ Acordaron pedir permiso a la Inquisición, en grupos separados, con el fin de ir a Valencia,¹⁰ con la excusa de comerciar con ropas.¹¹ Un hecho que también confirmó Miquel Valls. De allí partirían hacia Italia, hacia el puerto de Livorno.¹² Así, por las declaraciones, conocemos la ruta que siguieron los hermanos.

En las manifestaciones de Miquel Crespí Tarongi queda clarificado:

...hace seis años se fueron de este reino para el de Valencia Francisco José Tarongi y Guillermo Thomas Tarongi... estando a punto de embarcarse le preguntaron si quería irse con ellos, de esta suerte se salvaría su alma pudiendo vivir como judío.¹³

Antes de partir, Guillermo Tomás cogió a su hermana Margarita y le dio dos consejos: que continuara practicando la ley de Moisés, ya que sólo en la ley se podría salvar; y que, si la detenía la Inquisición, pidiera clemencia y misericordia, que así no le harían daño, pero que persistiera en su verdadera fe.¹⁴ La ruta ya la tenían diseñada; Rafael José Valls aseguró que en algunas reuniones

8 Ibidem, fol. 80, «le dijeron que se iban por el riesgo que les castigase la Inquisición». Los judaizantes mallorquines entre ellos se referían a sus parientes y amigos, practicantes, como “gent del carrer”, es decir, “gente de la calle”.

9 Ibidem, fol. 52.

10 Ibidem.

11 Ibidem, fol. 53, «se fueron a la ciudad de Valencia con excusa de vender géneros, con algunas ropas que vender».

12 Crespo Álvarez, Macarena (2013). Los desheredados: la expulsión de los judíos españoles y su estancia en Italia después de 1492. Zaragoza, Riopiedras. Hubo una notable presencia de judíos hispanos en Livorno, Ferrara y Roma. En esta última ciudad crearon una importante «Scuola Catalana». En cuanto a Livorno, los judíos mantuvieron las condiciones sociopolíticas como jueces, libertad de los médicos de tratar cristianos, tener servicio doméstico, practicar libremente su religión ... Fue tanta la importancia de los judíos en Livorno que en la segunda mitad del siglo XVIII llegaron a controlar las principales instituciones de la ciudad; véase p. 332.

13 AHN, Inquisición, 1706, Exp. 19, fol. 30.

14 Ibidem, fol. 57.

hablaron de ir, inicialmente, a Niza.¹⁵ Los Tarongi, junto con otros compañeros, partieron hacia Valencia con un «bergantín mallorquín pero allí le dijeron que se querían ir a tierra de hebreos».¹⁶

Efectivamente, los hermanos Tarongi quedaron un par de meses en Valencia y de allí fueron a Barcelona. De esta ciudad pasaron a Niza,¹⁷ entrando en contacto por primera vez con una comunidad judía practicante, donde se circuncidaron. Una cuestión esta —la de la circuncisión—, explicada por Moreno-Goldschmidt.¹⁸ De Niza llegaron posteriormente a Livorno,¹⁹ donde, según Pedro Onofre Cortés:

el gran duque de Florencia havia dado una galera a los reconciliados que se fueron de esta ciudad hara cosa de cinco años para que pasassen a la parte donde iban, que le parece era Alexandria.²⁰

15 *Ibidem*, fol. 112.

16 *Ibidem*, fol. 115.

17 *Ibidem*, fol. 117.

18 Moreno-Goldschmidt, Aliza (2016). Integración religiosa y social de los conversos en las comunidades de la diáspora sefardí occidental a la luz de fuentes inquisitoriales, *Sefarad*, 76:1, 159-196, «Durante el siglo XVII, cuando los conversos se encontraban en la situación limítrofe antes mencionada, el acto de la circuncisión, así como la función que este jugaba en el proceso de socialización, fue diferente al de las comunidades judías ya constituidas. Tal como se ha expuesto en los ejemplos antes citados, cuando un converso llegaba a una comunidad judía, lo primero que se esperaba de él era que se sometiera a la circuncisión. En contraste, podemos observar que dadas las circunstancias en Francia este rito no constituía el primer requisito para adherirse al grupo criptojudío organizado. Por el contrario, los testimonios sobre el rito de la circuncisión en el caso francés durante el siglo XVII, más que demostrar que se tratase de una exigencia para la incursión de nuevos miembros, reflejan el interesante y paulatino proceso de consolidación de la comunidad religiosa, así como la interacción y la relación que existió entre los grupos de conversos en Francia y otras comunidades judías de Occidente, principalmente la de Ámsterdam», p. 167.

19 Trivelatto, Francisca (2009). *The Sephardic diaspora, Livorno, and cross-cultural trade in the early modern period*. Yale University Press. «It focuses on the Mediterranean after 1670, when the Middle Sea disappears from Israel's account and from most studies of early modern European trade. It examines old and new connections that Western Sephardim established with the Atlantic and Indian Oceans. Although no longer the center and motor of international trade, the Mediterranean and the Italian peninsula were not cut off from the riches and the power struggles that followed the dramatic expansion of European commerce... From the mid-seventeenth century until the rise of Marseilles after 1715, Livorno was the principal redistribution center of the Italian peninsula and probably the most important European port in the Mediterranean», p. 5.

20 AHN, Inquisición, 1706, Exp. 19, fol. 19.

Ambos hermanos se establecieron en Alejandría²¹. Francisco tomó el nombre hebreo de David y, según las noticias de sus amigos, se casó con una judía; Guillermo cambió el nombre por el de Salomón²² y se convirtió en rabino; posiblemente se terminó de formar en la sinagoga Eliyahu Hanavi (la del profeta Elías). Es cierto, tal como explica Graizbord, que cuando los refugiados hispanos llegaban al sur de Francia y se circuncidaban, su reconocimiento social aumentaba exponencialmente, y pasaban a integrar la Kehilah (la Comunidad Santa). A continuación, cambiaban sus nombres por otros hebreos, como fue el caso de los hermanos Tarongi.²³

Sin embargo, una epidemia de peste²⁴ puso fin a la vida de este último. Su hermano, Rafael Benito, lo confirmó: “sus hermanos se habían circuncidado en la ciudad de Niza y después se había partido a Liorna y de allí a Alejandría, que viven como judíos, Francisco se hace llamar David, y Guillermo Salomón, y Guillermo enseñaba la ley hasta que murió de peste”.²⁵

21 Sobre el comercio, las rutas y los puertos más frecuentados por sefarditas véase Roitman, Jessica (2009). *Sephardic journeys: Travel, Place and Conceptions of Identity*. *Jewish Culture and History* (2009), 11, 208-228. Pérez Ferreiro, Elvira (2004). *Crónica de un exilio forzado. La emigración clandestina de judeoconversos españoles como respuesta al incremento de la presión inquisitorial a mediados del siglo XVII*. *Hispania*, 217, 543-570, narra: «Pese a la movilidad, la relación, lazos e intercambio entre unos y otros perduraron más allá de las distancias y desplazamientos. Sabemos bien que las diferentes ramas familiares dispersas por diversos países europeos mantuvieron una fluida relación económica y de negocios, pero que también perduraron los vínculos sociales, de afecto y de ideas que la frecuente comunicación epistolar y los contactos periódicos ayudaron a mantener vivos. La relación humana entre los miembros dispersos de una misma familia fue permanente y se prolongó en el tiempo pese a las dificultades y por encima de las opciones religiosas y profesionales de cada uno. Judíos integrados en la comunidad de Ámsterdam, o cristianos que vivían abiertamente el judaísmo con el que se identificaban en territorio francés o italiano, mantuvieron una corriente de comunicación continua con sus familiares en la Península, ya estuvieran integrados realmente en la sociedad cristiana mayoritaria o vivieran externamente como cristianos manteniendo un fuerte vínculo interno con el judaísmo en espera de poder integrarse algún día en una comunidad judía», p. 568.

22 Véase la importancia del rey Salomón para el criptojudaismo, Romeu, Pilar (1999). *Leyendas del rey Salomón en textos sefardíes*. Barcelona, Tirocinio,.

23 Graizbord, David (2006). *Becoming Jewish in Early Modern France: Documents on Jewish Community-Building in Seventeenth-Century Bayonne and Peyrehorade*. *Journal of Social History*, 40-1, 147-180, p. 158.

24 Entre 1670 y 1700, la peste se convirtió en un mal endémico en Alejandría, de tal manera que aparecía cíclicamente y dieztaba la población.

25 AHN, Inquisición, 1706, Exp. 19, fol. 184.

Al proceso contra Guillermo Tomás declaró su mejor amigo, Melchor José Forteza, también detenido y procesado por judaizante. Melchor explicó la ruta de ambos hermanos,²⁶ «que habían decidido irse a Valencia y de allí a Liorna y de allí a Alejandría de Egipto».²⁷ Mas lo interesante de las declaraciones de Melchor José Forteza son, sin lugar a dudas, los preceptos que recibió de su amigo. Ciertamente, Melchor narró al Santo Oficio todas y cada una de las oraciones que le había enseñado, la forma de hacerlas, y como el mismo Guillermo Tomás había hecho una adaptación²⁸ particular de algunos salmos.²⁹ Así, entre las oraciones que aprendió Melchor de su amigo, encontramos las siguientes:

- «Bendito tu Adonay, nuestro Dios, Dios de nuestros padres, que nos encomienda con sus encomendanzas la limpiadura de las manos».³⁰
- «Bendito tu Adonay, nuestro Dios, Dios de nuestros padres, que nos encomienda con sus encomendanzas la limpieza de la cara».
- «Bendito tu Adonay, nuestro Dios, Dios de nuestros padres, que saca para la tierra y vivimos con lo tuyo y vivimos con tu bien, Amén».
- «Bendito tu Adonay, nuestro Dios, Dios de nuestros padres, que nos encomienda con sus encomendanzas la degolladura de la sangre».

26 Huerga Criado, Pilar (2012). Cristianos nuevos de origen ibérico en el Reino de Nápoles en el siglo XVII. *Sefarad*, 72-2, 351-387; «En el último tercio del siglo XVII, una nueva diáspora completó su desaparición de los reinos ibéricos, y con ella la de su identidad, porque finalmente se desdoblaron en judíos y cristianos. Por lo tanto, la historia de los cristianos nuevos no se inscribe exclusivamente en los reinos de la Península ibérica. Ellos nutrieron las comunidades instaladas en Francia, en los estados italianos, en el norte de Europa; es decir, que no sólo sobrevivieron como comunidad en los estados donde la presencia judía estaba prohibida, sino también en aquellos en los que los judíos fueron aceptados e incluso atraídos. Aunque muchos de ellos eligieron la reconversión y entraron en la judería, hubo quienes prefirieron mantenerse fuera de ella formando parte de esa comunidad informal, no reconocida oficialmente, que conservó una tradición propia cuyo origen estaba inextricablemente unido a los reinos ibéricos», pp. 352-353.

27 AHN, Inquisición, 1706, Exp. 19, fol. 135.

28 En el British Museum se conservan un elevado número de obras judías de Italia entre ellas, por ejemplo, los comentarios al Pentateuco de Samuel bien Elisha Portaleone, de 1640. También varias obras de mística, de los cantos de Salomón, etc., hechas a Ferrara y Livorno; una, de 1781, en español. Y, incluso, de los siglos XVII y XVIII, algunos tratados sobre la muerte y manuscritos de poesías de los salmos.

29 Véase Arias Montano, Benito (1999). Comentario a los treinta y un primeros salmos de David. León, Universidad de León.

30 Sin duda es una variación de la sefardita «Bendito sea Adonai, nuestro Dios, Rey del universo, que nos ha santificado con Sus mandamientos y nos ha ordenado lo relacionado al lavado de las manos».

- «Bendito tu Adonay, nuestro Dios, Dios de nuestros padres, que nos encomienda con sus encomendanzas la cobertura de la sangre».³¹

Cada una de estas oraciones debía hacerse en consonancia con lo que decía. Así, después de lavarse tres veces las manos, se debería hacer la primera. Después de la cara, la segunda, y así sucesivamente. También encontramos los salmos adaptados, tales como:

Bendito tu, Adonay, nuestro Dios, Dios de nuestros padres, Dios de Abraham, Dios de Jacob, Dios Grande, el Temeroso, Dios Alto, que nos galardona con mercedes, bienes y criado todo y me envía mercedes de Padre, y hace servicios a hijos de sus hijos por su nombre, Rey que ayuda y salva, y ampara, Bendito tú, Adonay, amparo de pobres.³²

Bendito tu, Adonay, creador del cielo y de la tierra, creador de todas las cosas, ven sobre mi corazón y llévale tu amor y gracia, ven padre de los pobres, envíame el rayo de tu ley, ven o dador de las lumbres y lumbre de los corazones, ven consolador amoroso, ven refrigerio del alma, ven fortaleza de los flacos, ven remedio de los caídos, ven descanso de los trabajos, ven dadme amor y abrasa mi corazón con el fuego de tu caridad, para que cuando soy y valgo me emplees en tu servicio, tenedme con todo mi corazón, con todo mi entendimiento, con toda mi voluntad, con todas mis fuerzas, con todos mis sentidos, con todas mis potencias, para que ni oiga ni piense en cosa que no sea para vuestro gusto, y para vuestra Santa Voluntad, asistidme señor y dame vuestra gracia.³³

De profundos trabajos y grandes tribulaciones, di voces a ti, señor, alce mi voz y mi clamor, estén atentos tus orejas a las voces con que te alabo, y te doy gloria, liberadme del temor de mis enemigos, confundid y destruid las máquinas y los intentos que tienen contra mí, libradme en el día malo y en el día de mi muerte, no te olvides de mi alma, guiadme al puerto de la salud y escribid mi nombre entre los justos.³⁴

31 AHN, Inquisición, 1706, Exp. 19, fol. 143.

32 AHN, Inquisición, 1706, Exp. 19, «Proceso de fe contra Guillermo Thomas Tarongi», fol. 140. Se trata de la oración que se había de realizar los sábados.

33Ibidem, fol. 150.

34Ibidem.

En ti señor he puesto mi esperanza, no quede confundido para siempre, recíbeme en tu gracia y en tu misericordia, infunde oídos a mis oraciones, y alegría a mi corazón en medio de mi tristeza y mi congoja, tu eres mi fortaleza, mi consuelo, mi alivio y mi defensa, en tus manos señor encomiendo mi espíritu, mi vida y el último día de ella.³⁵

Defiéndeme, tu señor, y a tu cargo toma mi causa, de la gente perversa, tu piedad santa los destruya, tu misericordia infunda los quebraderos de cabeza, envía Señor al perseguidor de mi alma al profundo, yo con toda mi alma en esta tierra de mi cautividad y mi destino sea alabarte, y te daré gloria por todos los siglos.³⁶

Doy infinitas gracias Dios mío por los inmemorables beneficios que para mi has hecho, ingrato he sido por haberme conservado, y dado sentido y salud y bienes temporales, y de haberme perdonado tantas veces mis pecados, y yo que por mi poco caudal no puedo darte las debidas gracias por tan grande e innumerables beneficios, y alabarte dignamente por ellos, convido a todos los nueve coros de los ángeles, a los bienaventurados de los cielos, a los justos de la tierra, yo con todos ellos y con las potencias de mi alma y sentido de mi cuerpo te alabaré, y te daré gloria por todos los siglos.³⁷

Finalmente, el tribunal condenó Guillermo Tomás Tarongí, en rebeldía, a ser quemado en estatua.

5-Conclusiones.

Aquel primer gran proceso de 1677, al que siguió una vigilancia extrema de la Inquisición, abrió las puertas a un fuerte deseo de libertad, como respuesta al intento de mantener la religión. Este deseo también estuvo vinculado al mesianismo que penetró en Mallorca a través de las conexiones comerciales de los judaizantes. Un deseo que acabó con aquel fracaso que supuso el intento de huir a Holanda de algunos de los miembros de la comunidad, que precipitó su posterior detención, y que causó la segunda gran acción inquisitorial, la de 1688.

35Ibídem.

36 Ibídem, fol. 151.

37 Ibídem, fol. 152.

Pero, de esta minoría, lo que más llama la atención es la fuerte resistencia religiosa que exhibió ante el tribunal inquisitorial, así como determinados pensamientos, teniendo presente que los judaizantes mallorquines vivían en una sociedad muy católica. Cada uno de estos pensamientos estaba fundamentado sobre un fuerte discurso religioso, que se mantuvo constante a lo largo de los siglos.

Pero los judaizantes de Mallorca no formaron un grupo compacto y uniforme, al contrario, encontramos una gran variedad en las prácticas individuales, que bien podríamos agrupar en tres grandes bloques.

En primer lugar, localizamos todas aquellas personas que practicaban la religión hebrea mediante la transmisión oral, que de manera general fueron adoctrinadas por los padres o abuelos, y que llevaron a cabo los ritos y las ceremonias más importantes de su credo religioso.

Un segundo bloque es el constituido por las personas que no tenían ningún tipo de formación y que, simplemente, participaban en las prácticas religiosas de un familiar. En este aspecto sobresale la fuerte devoción de las mujeres, las verdaderas mantenedoras de los rituales hebreos. Unas mujeres que sufrían una doble discriminación: la de ser descendientes de judíos y la inherente a la de género.

Y, finalmente, había un tercer grupo de personas muy formadas. La educación y los dogmas religiosos vinieron de dos líneas de transmisión: por un lado, la dinámica interna familiar se convirtió en una verdadera institución formativa. Por otro, se empleaban libros religiosos hebreos adquiridos a las comunidades judías de Europa y Asia y que penetraban en la isla de contrabando.

Después de los grandes actos de fe de 1691 todo cambió, ya que se estableció una verdadera homogeneidad religiosa en todo el reino de Mallorca, con un catolicismo visceral por parte de los antiguos judaizantes. Sin duda, 1691 marcó el final de una era: la de la práctica judía clandestina en las Islas.

Bibliografía.-

Arias Montano, Benito (1999). Comentario a los treinta y un primeros salmos de David. León, Universidad de León.

Crespo Álvarez, Macarena (2013). Los desheredados: la expulsión de los judíos españoles y su estancia en Italia después de 1492. Zaragoza, Riopiedras.

Graizbord, David (2006). Becoming Jewish in Early Modern France: Documents on Jewish Community-Building in Seventeenth-Century Bayonne and Peyrehorade. *Journal of Social History*, 40-1, 147-180.

Huerga Criado, Pilar (2012). Cristianos nuevos de origen ibérico en el Reino de Nápoles en el siglo XVII. *Sefarad*, 72-2, 351-387.

Molho, Michael (1950). Usos y costumbres de los sefardíes de Salónica. Madrid, CSIC.

Moreno-Goldschmidt, Aliza (2016). Integración religiosa y social de los conversos en las comunidades de la diáspora sefardí occidental a la luz de fuentes inquisitoriales, *Sefarad*, 76:1, 159-196.

Peña, Manuel (2002). Libros permitidos, lectura prohibidas (siglos XVI-XVII), *Cuadernos de Historia Moderna*, 1, 85-101.

Pérez Ferreiro, Elvira (2004). Crónica de un exilio forzado. La emigración clandestina de judeoconversos españoles como respuesta al incremento de la presión inquisitorial a mediados del siglo XVII. *Hispania*, 217, 543-570.

Roitman, Jessica (2009). Sephardic journeys: Travel, Place and Conceptions of Identity. *Jewish Culture and History* (2009), 11, 208-228.

Trivelatto, Francisca (2009). *The Sephardic diaspora, Livorno, and cross-cultural trade in the early modern period*. Yale University Press.